

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**PROVINCIA DE LINARES**  
**MUNICIPALIDAD DE LINARES**  
**Secretaría Municipal**

**ACTA Nº 7/2013**

**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**

En Linares, a dieciocho días del mes de abril de 2013, a las 19:10 horas, se reúne en la sala de Concejo, en sesión ordinaria, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, bajo la presidencia del Vicepresidente, Consejero **DON LENIN FUENTES BARROS**, y con la asistencia de los señores representantes de los Estamentos Organizaciones Territoriales, Organizaciones Funcionales, Organizaciones de Interés Público; y Sindicatos, Gremios y Actividades Relevantes para el Desarrollo Económico Económico, Social y Cultural, a saber:

**ESTAMENTO ORGANIZACIONES TERRITORIALES**

SRA. HERMINDA QUEZADA HERNÁNDEZ  
SRA. MIRZA MORA PINO  
SRA. LUCILA CARRASCO ZENTENO

**ESTAMENTO ORGANIZACIONES FUNCIONALES**

SRA. LUISA PEÑA RETAMAL  
SR. ULISES ELGUETA ALEGRÍA  
SRA. MARISOL ACUÑA RIVERO

**ESTAMENTO ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO**

SRA. FRESIA RUBILAR BURBOA  
SR. ALEJANDRO MONTECINO SANTANA

**ESTAMENTO SINDICATOS, GREMIOS Y ACTIVIDADES RELEVANTES**

SR. OSCAR ESCOBAR BARAHONA  
SR. JUAN FUSTÉ REYES

Se excusa de asistir la Consejera Sra. María Muñoz Oliva, por razones de salud.

Se encuentran presentes funcionarios: Alcalde (S), Director de SECPLAN, don Luis Alvarez Ortega; Directora de Obras Municipales, doña María Angélica Araya Catalán; Directora de DIDECO, doña Carolina Villagra Cáceres; Asesor Jurídico, don Jesús Osses Revecó; Directora (S) de Salud, doña Edita Cáceres Martín; Representante de la Directora (S) de Educación, don Juan Cifuentes; Jefe (S) Servicios Generales, don Juan Oliveros Aravena; Representante del Director de Tránsito, don José Vargas Manríquez; Secretario Municipal (S) y del C.C.O.S.C., don Pedro Osos Muñoz y Funcionaria de la Secretaría Municipal, doña Isabel Pacheco Arellano.

**TABLA DE LA REUNIÓN:**

- 1.- Aprobación Acta
- 2.- Cuenta de Correspondencia e Informe de Control
- 3.- Proyecto Ordenanza para la nominación de calles, parques, plazas y paseos
- 4.- Nominación de Conjunto Habitacional, calles y pasajes
- 5.- Elección Vicepresidente C.C.O.S.C.
- 6.- Varios

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

El Alcalde (S) excusa la asistencia del Titular, junto con saludar a los Sres. Consejeros, tomando luego la palabra el Consejero Vicepresidente, quien abre la sesión, al

mismo tiempo que saluda a los Consejeros y Directivos presentes, solicitando se presenten los funcionarios que no conoce.

## 1.- **APROBACIÓN ACTA**

El Vicepresidente señala que hay dos Actas, la primera es la Acta N°1/2012 que corresponde a reunión extraordinaria realizada con fecha 8 de noviembre de 2012 y, la segunda, al Acta N°6/2012 de reunión ordinaria efectuada en el mes de noviembre del mismo año, consultando la aprobación del Consejo, habiendo aprobación unánime de ambas, sin observaciones.

## 2.- **CUENTA DE CORRESPONDENCIA E INFORME DE CONTROL**

En la correspondencia se encuentran los siguientes documentos:

1.- Informe de Control N° 06/S de fecha 15 de diciembre de 2012, sobre cumplimiento de misiones dadas en reunión del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil del mes noviembre.

2.- Memorando N°743/2012, de fecha 10-12-2012, de la Directora de Obras Municipales, sobre gestiones realizadas ante SERVIU Provincial respecto del problema existente en calle Yungay, por el mal estado del pavimento a la salida del Terminal de Buses Los Libertadores.

El Secretario Municipal (S) da lectura al Informe N°06/S de fecha 15-12-2012, de la Unidad de Control, sobre cumplimiento de instrucciones dadas en reunión anterior, cuyo texto se transcribe a continuación:

*“Conforme a Instrucciones de Servicio mencionadas en el antecedente sobre acuerdos adoptados en reuniones extraordinaria N° 1 y ordinaria N° 06 del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Linares, realizadas los días **Jueves 08 y 15 de Noviembre de 2012**, me permito informar a Ud., lo siguiente:*

### ➤ **SRA. SECRETARIO MUNICIPAL**

*Conforme a seguimiento efectuado por ésta Unidad de Control, por Correo Electrónico de fecha 13/12/2012 la Secretario Municipal Sra. Carmen Alicia Avaria Ramírez, indica lo siguiente:*

#### Instrucción de Servicio N° 1666/228 del 08/11/2012

- *En reunión ordinaria N° 141 del Concejo Municipal, se cumplió con incorporar como tema de tabla “entrega de informe del C.C.O.S.C. respecto de las propuestas para considerar en el Presupuesto Municipal año 2013”.*

#### Instrucción de Servicio N° 1722/240 del 21/11/2012

- *Se tiene considerado que se formó comisión para analizar y proponer Proyecto de Reglamento u Ordenanza de nominación de calles, parques, plazas y paseos, la que estará integrada por los Consejeros Sres. Lenín Fuentes Barros, Juan Fusté Reyes, Oscar Escobar Barahona y Ulises Elgueta Alegría.*
- *Asimismo, se ha cumplido con reservar la sala de Concejo Municipal para llevar a cabo las reuniones que ha realizado la comisión en cuestión.*

### ➤ **SR. DIRECTOR DE SECPLAN**

*Conforme a seguimiento efectuado por ésta Unidad de Control, por Correo Electrónico de fecha 13/12/2012 el Director de SECPLAN Sr. Luis Álvarez Ortega, indica lo siguiente:*

#### Instrucción de Servicio N° 1666/228 del 08/11/2012

- Se cumplió con informar al Concejo Municipal sobre las propuestas del C.C.O.S.C., señaladas en Instrucción de Servicio, las cuales se tendrán presente.
- De igual forma, se cumplió con informar al Sr. Alcalde sobre la inquietud del C.C.O.S.C. relacionada a las funciones del Asesor de Salud.

➤ **SR. ASESOR JURÍDICO**

Instrucción de Servicio N° 1722/240 del 21/11/2012

Conforme a seguimiento efectuado por ésta Unidad de Control, por Correo Electrónico de fecha 14/12/2012 la Sra. Beatriz Uribe de Asesoría Jurídica, indica lo siguiente:

- Por razones de tiempo fue imposible que el ex Asesor Jurídico Sr. Mario Meza Vásquez, emitiera informe sobre normativa existente o no, respecto del uso de chimeneas y ubicación de los ductos de salida de humo, informando si el tema era de competencia Municipal o de Salud.

➤ **SRA. DIRECTORA DIDECO**

Instrucción de Servicio N° 1722/240 del 21/11/2012

- Se tiene considerado que las actividades que requieran de participación ciudadana, se programen después de la Jornada de Trabajo.
- Mediante carta de fecha 22/11/2012 la Coordinadora de Alarmas Comunitarias Sra. Patricia González Marín envió respuesta a la Presidenta de la Junta de Vecinos "Próspero Villar B", por reclamo referente a la Instalación de Alarmas Comunitarias.

➤ **SR. ENCARGADO SECCIÓN INSPECCIONES**

Instrucción de Servicio N° 1722/240 del 21/11/2012

- Con fecha 17/12/2012 se remitirá informe al Sr. Alcalde sobre fiscalización realizada al uso que se les está dando a las patentes de los locales que funcionan bajo el Hotel Turismo, como asimismo, el funcionamiento de las máquinas instaladas en el patio.

➤ **SR. JEFE UNIDAD SERVICIOS GENERALES**

Conforme a seguimiento efectuado por ésta Unidad de Control, por Correo Electrónico de fecha 13/12/2012 el Jefe de Servicios Generales Sr. Darwin Carrasco Torres, indica lo siguiente:

Instrucción de Servicio N° 1722/240 del 21/11/2012

- Tema de proponer programa de retiro de enseres en desuso de los domicilios por sectores se encuentra pendiente debido a que no contamos con un lugar de acopio o reciclaje. En la Quinta Municipal no hay espacio disponible. Los camiones recolectores no retiran este tipo de desechos (Norma que está indicada en la Ordenanza de Aseo), el Relleno Sanitario solo recibe RSD (incluyendo neumáticos), en relación a lo anterior, hay que esperar el Proyecto "Punto Verde" que se está habilitando en el Huapi donde se podrán reciclar refrigeradores, estufas, lavadoras, centrífugas entre otras especies.

Firman: Sr. Ruperto Sepúlveda González, Jefe Unidad de Control y Srta. Gladys Parada Valenzuela, Jefa Sección Operativa."

Respecto del Informe de cumplimiento, el Consejero Escobar consulta qué se va hacer con relación a lo requerido del Asesor Jurídico sobre si existe o no normativa para el uso de chimeneas y ubicación de los ductos de salida de humo, ordenada cuando cumplía la función el Sr. Mario Meza, que hoy es Concejal y agrega que, en su opinión, debiera pedírsele al actual Asesor Jurídico. El Vicepresidente concuerda con el Consejero Escobar, como asimismo los Consejeros, y el Alcalde (S) acoge la moción y lo dispone.

Por su parte, el Vicepresidente recuerda el tema del problema presentado por la Consejera Sra. Luisa Peña en anterior reunión, sobre el proyecto de instalación de alarmas comunitarias, consultando en qué estado se encuentra.

La Consejera Luisa Peña señala que es un tema aun pendiente y que lo ha conversado con la Directora de DIDECO.

Al respecto, interviene el Asesor Jurídico diciendo que según tiene entendido faltarían alrededor de nueve cuadras donde entregar, aclarando que no tiene todos los antecedentes, y que corresponderían aproximadamente a trescientas casas. Agrega que se ha reunido con el contratista a cargo para buscar una solución y tendrán próximamente una reunión en la que se definirá el tema. Señala que no es de la idea de judicializar el tema porque demoraría mucho más, considerando que el contratista tiene la voluntad y disposición para llegar a un acuerdo.

Aclara la Consejera Luisa Peña que faltan más de cien alarmas, el proyecto consideraba doscientos cincuenta y según ha contado, están instaladas solo ciento veinticinco.

Reitera el Asesor Jurídico que su opción está por no judicializar, prefiriendo quedarse con la voluntad del Contratista de solucionar el problema, a lo que replica la Consejera Sra. Luisa Peña que si se judicializa o no da lo mismo, lo que espera es la respuesta de cuándo se instalarán las alarmas que faltan, porque además el contratista no ha sido muy diligente, porque según ha sabido las alarmas están y lo que no ha hecho es colocarlas. Por otra parte, agrega la Consejera, al contratista ya se le pagó el trabajo.

El Asesor Jurídico manifiesta nuevamente que no tiene más antecedentes que lo mencionado y que se los harán llegar para cuando se reúna con el Contratista, de lo cual informará en su oportunidad.

Consulta luego el Vicepresidente si es normal que se pague un proyecto antes de estar terminado, respondiendo negativamente el Alcalde (S).

El Vicepresidente señala que, en su opinión, esto amerita una investigación; como igualmente que este Consejo debe tener una respuesta que está pendiente desde hace tiempo; por otra parte, recuerda que la única respuesta que se ha recibido es la que envió la propia Coordinadora del Proyecto de ese entonces, Sra. Patricia González, diciéndole a la Sra. Luisa Peña que se contactara con el contratista, lo que en su opinión no corresponde.

La Consejera Herminda Quezada opina que la Municipalidad debe tomar medidas para que estas cosas no ocurran, refiriéndose al tema en cuestión, porque, desde su punto de vista, que el Asesor Jurídico diga que el Contratista tiene la disposición para solucionar el problema no tiene nada de especial, él ha faltado el respeto porque no ha cumplido con el contrato, reiterando que su actitud no es nada del otro mundo, es su deber responder.

Sobre lo mismo, consulta el Consejero Escobar si hay boleta de garantías, respondiendo afirmativamente el Alcalde (S).

Finalmente se concluye que el Asesor Jurídico informe el resultado de gestiones con contratista responsable de la instalación de alarmas comunitarias en sector de la Población Yervas Buenas, debiendo exigir el cumplimiento del contrato en los términos convenidos considerando que no se instaló la totalidad de las alarmas.

### **3.- ANÁLISIS PROYECTO ORDENANZA PARA LA NOMINACIÓN DE CALLES, PARQUES, PLAZAS Y PASEOS**

A solicitud del Vicepresidente el Secretario Municipal (S) lee el texto del proyecto de ordenanza, documento que se acompaña al Acta como parte integrante de la misma.

Finalizada la lectura, el Vicepresidente señala que se trabajó esta propuesta con los Consejeros Juan Fusté, Oscar Escobar y quien habla, aclarando que ésta no es de su autoría totalmente ya que se tomó como base el proyecto que elaborara el antiguo CESCO. A esta

propuesta, agrega, hay que darle forma de ordenanza, darle el fundamento legal lo que correspondería hacer al Asesor Jurídico para luego presentarla al Concejo Municipal.

Por su parte, el Consejero Escobar comenta que por primera vez se hace una propuesta en esta materia, y por ello su importancia, es una propuesta que recogió varias ideas, que es preciso afinar y es perfectible; hay que darle forma jurídica, porque hay que analizar si está dentro de la legalidad. Agrega que es una propuesta que se ha hecho con mucho entusiasmo y reitera que está sujeta a modificaciones.

Agrega que el Consejero Fusté que esto es un bosquejo, la idea es que se revise el texto y que el Concejo lo apruebe, solicitando que el Asesor Jurídico la analice.

Comenta el Vicepresidente que fue un trabajo entusiasta y en el análisis que se hacía con el Consejero Escobar, se veía la importancia de resaltar o reconocer a figuras importantes de la comuna, que existe en distintos ámbitos, es un trabajo que no se puede perder.

Consultados los Consejeros aprueban el proyecto y se dispone que sea revisado por el Asesor Jurídico en los términos propuestos.

La Consejera Herminda Quezada manifiesta que debe retirarse porque debe asistir a otra reunión, señalando que le interesa el tema de la elección del Vicepresidente, solicitando dejar su voto.

Interviene el Asesor Jurídico para señalar que debe retirarse junto con la Directora de DIDECO, porque están convocados a una reunión en la Villa Arauco.

Antes de que se retiren, la Consejera Luisa Peña consulta qué ocurre con el tema de las deudas por el retiro de basura.

El Asesor Jurídico le responde que todas las deudas prescriben después de los cinco años y, en el caso de las deudas por retiro de basura no se condonan por el solo ministerio de la ley. Lo que se debe hacer es presentar una demanda en los tribunales de letras. Agrega que hay Concejales que a través de su oficinas ofrecen la asesoría jurídica para estos efectos, como la señora Fresia Yáñez y el Sr. Mario Meza; y también lo hará el Diputado Romilio Gutiérrez.

Consulta el Consejero Escobar si se podría hacer esto con Abogados practicantes de la Corporación de Asistencia Judicial. Responde el Asesor Jurídico que se conversó la posibilidad, pero ello le significaría aumentar mucho los casos a atender y ello impediría ver las causas de familia, no tienen capacidad.

Seguidamente, cuando eran las 19:50 horas, se retiran la Directora de DIDECO y el Asesor Jurídico.

Luego, y atendiendo la inquietud de la Consejera Herminda Quezada, se cambia el orden de la tabla para que participe en la elección de Vicepresidente.

#### **4.- ELECCIÓN VICEPRESIDENTE C.C.O.S.C.**

El Secretario Municipal (S) señala que conforme lo establece el Reglamento, corresponde elegir al Vicepresidente que regirá por el año, para lo cual son todos potenciales candidatos al cargo y tiene los votos; no obstante que si el Consejo resuelve de otra manera es su decisión. El Consejero Escobar opina que tal vez se puedan proponer candidatos. En definitiva, se opta porque todos sean candidatos.

El Secretario Municipal (S) explica que el voto tiene el listado con el nombre de los todos los Consejeros, y cada uno deberá marcar una preferencia. Llama a cada Consejero para que emita su voto.

Terminado el acto de votar, se abre la urna constatando que haya tantos votos como Consejeros, siendo estos un total de once. El resultado de la votación fue el siguiente: Sra. Fresia Rubilar Burboa, 5 votos; Sr. Lenín Fuentes Barros, 4 votos; Sr. Juan Fusté, 1 voto; Sra

Marisol Acuña, 1 voto. En consecuencia, la Vicepresidente elegida por el segundo período de un año es la Consejera Fresia Rubilar Burboa, quien asumirá a partir de la próxima sesión de Consejo

El Vicepresidente felicita a la Sra. Fresia Rubilar recién electa y ésta su vez agradece la preferencia y la confianza.

#### 5.- **NOMINACIÓN DE CONJUNTO HABITACIONAL, CALLES Y PASAJES**

El Vicepresidente ofrece la palabra a la Directora de Obras, quien presenta el tema. Señala la Directora de Obras que los antecedentes fueron enviados a los Consejeros en anterior reunión y se trata de la solicitud presentada por la Cooperativa CONAVICOOP, que está construyendo 142 viviendas en el sector poniente y se ubica al poniente del conjunto habitacional Arturo Alessandri Palma, siendo ésta la siguiente:

Conjunto Habitacional	Arturo Alessandri Palma
Calle 1	Estadio Nacional
Calle 2	Nueva Constitución
Calle 3	Leonardo Diez de Diego (prolongación de pasaje
Calle 4	Presidente del Senado
Pasaje 1	Seguro Obrero
Pasaje 2	Hacienda de Longaví (o Estadio Nacional por prolongación de calle 1)
Pasaje 3	Congreso Nacional

Al respecto, agrega la Directora de Obras que se trata de otra etapa y la idea es mantener el nombre que ya existe.

Lo anterior, reitera es la propuesta de la Cooperativa, sin embargo, el Alcalde, a través del Asesor Jurídico, le hizo llegar algunos nombres de personas destacadas de Linares, en reemplazo de los propuestos, siendo éstos los siguientes: Abogado Jaime Artus Ruiz, Luisa Rojas del Campo, Tucapel Jiménez y Arnaldo Toro Godoy, recordando que con este último nombre se nominó la cancha de la Alameda.

Sobre lo mismo, agrega el Secretario Municipal (S) que el Alcalde le encomendó que viera tres nombres de personas destacadas, pero no tuvo tiempo de enviarlo a la Directora de Obras, los nombres que propone son: Alfredo Reyes Toro, profesor normalista, filatélico, de destacable trayectoria en la formación de juventudes linarenses; Enrique Sorrel, notable deportista de antaño, primero que representó a Linares en la Selección Nacional, fue entrenador del Club Colo-Colo en sus pasados años de gloria; y Olofermes Villalobos, practicante, buen samaritano, denominado por vecinos de los campos y la ciudad como el médico del pueblo, entregaba servicios profesionales a gratuidad y despachaba recetas médicas con dineros de su peculio.

Corresponde entonces, que el Consejo dé su opinión respecto de la nominación del conjunto habitacional como de los nombres de calles y pasajes.

El Vicepresidente señala que los requerimientos del Alcalde tiene el mismo sentido que el Consejo ha querido darle a estas nominaciones, privilegiando y reconociendo con la nominación a personas que han sido relevantes en la comuna; no obstante ello, ofrece la palabra a los Consejeros para que den su opinión respecto de decidir sobre la propuesta de la empresa o la propuesta del Alcalde.

La Consejera Fresia Rubilar opina que primero deben resolver el nombre el conjunto habitacional, resaltando que el nombre propuesto y el de las calles están relacionados absolutamente con la gestión de don Arturo Alessandri como Presidente de Chile; él único que nada tiene que ver es Leonardo Diez de Diego.

Explica la Directora de Obras que el nombre del conjunto habitacional ya existe porque han ido construyendo por etapas y, en las anteriores, ya hay tres nombres que se relacionan con el del conjunto habitacional; en cuanto al nombre el pasaje aludido, se trata de la prolongación.

El Consejero Escobar está de acuerdo con lo expresado por la Consejero Fresia Rubilar, la idea es mantener el nombre de la villa, aun cuando haya mixtura en la nominación de calles y pasajes, considerando que son personas de Linares.

El Vicepresidente someta a votación el nombre del Conjunto Habitacional, habiendo opinión unánime a favor de la nominación como Población Arturo Alessandri Palma; y en cuanto a las calles y pasajes, la opinión es favorable para las siguientes nominaciones:

- calle 1 Abogado Jaime Artus Ruiz
- calle 2 Luisa Rojas del Campo
- calle 3 Leonardo Diez de Diego (prolongación de pasaje)
- calle 4 Arnaldo Toro Godoy
- pasaje 1 Profesor Alfredo Reyes Toro
- pasaje 2 Practicante Olofermes Villalobos
- pasaje 3 Deportista Enrique Sorrel

Seguidamente, el Alcalde (S) informa que es necesario dar la opinión sobre otra nominación, que se presentó recién y dada la urgencia de resolver se presenta ahora. Se refiere a la fusión de las escuelas 1 y 2, antiguas y de tradición, para la cual la comunidad educativa, profesores, alumnos y apoderados, han concordado en que nombre como Escuela Uno Isabel Riquelme.

El Vicepresidente somete a votación la propuesta y, tratándose de que la comunidad educativa así lo desea, la opinión es unánime a favor de la nominación.

#### 4.- **VARIOS**

La Consejero Mirza Mora relata que ha mejorado la recolección de basura en el campo y espera que continúe así, como también que todo el mundo se acostumbre a dejar la basura donde corresponde. También menciona que la señalética para el sector turístico no está clara, especialmente cuando se llega a la entrada de Embalse Ancoa y la continuación hacia Pejerrey, la gente se confunde.

Seguidamente, la Consejero Mirza Mora consulta por la instalación de una copa de agua para el sector de Los Hualles, que es un tema pendiente en el sector y la gente le ha preguntado.

El Alcalde (S) responde que para la obtención de una copa de agua potable, primero se debe formar un Comité de Agua Potable Rural y quien dirige y orienta a estos comités es la Dirección de Obras Hidráulicas, es la que se hace cargo de la parte técnica y de las gestiones. La Municipalidad el proyecto y una vez conseguido, se entrega a la comunidad. Para llegar a obtener una copa de agua, se deben cumplir varias etapas; hay que hacer un estudio hídrico, sondaje, luego se hace el diseño de ingeniería y una vez aprobado viene la ejecución. El proyecto de Los Hualles es uno más entre otros proyectos y éste ya tiene el estudio hídrico.

En otro tema, el Consejero Escobar comenta la publicación de un artículo sobre el cierre de un local de juegos de máquinas, resolución de la Corte Suprema, que desafortunadamente no ha sido muy difundido. Esto le parece muy importante porque sienta jurisprudencia sobre un tema que les preocupa y que en Linares ha proliferado. Entrega recorte de la publicación al Alcalde (S). Propone que la Municipalidad tome cartas en este asunto.

Otro tema que preocupa, señala el Consejero Escobar, es el centro de acopio ubicado en calle Patricio Lynch, frente a calle Esperanza, donde han aparecido roedores, consultando si existe control sobre la patente otorgada y si existe información de los controles sanitarios, y consulta por qué continúan funcionando en esas condiciones tan precarias.

Responde la Directora de Obras que hace un año atrás se pidió informe y el Servicio de Salud del Ambiente lo ha calificado como actividad económica.

Consulta luego el Consejero Escobar sobre la publicación del plan regulador nuevo, si éste lo permitirá cuando entre en vigencia. La Directora de Obras responde negativamente, una vez aprobado, se puede pedir el traslado del centro de acopio.

El Consejero considera necesario visitar el lugar para ver la situación, lo que se encarga a la Directora de Obras.

Seguidamente, el Consejero Escobar consulta si hay alguna política comunal para suprimir los cables aéreos en desuso, manifestando que ha sabido que en otras ciudades se ha hecho en coordinación con las empresas; en su opinión, añade el Consejero, sería bueno intentarlo, aunque ello es responsabilidad de las empresas. Hay que considerar que ello también representa un riesgo para la comunidad, porque se pueden apreciar en muchos casos cables cortados; sin dejar de mencionar el tema ambientalista, porque contaminan visualmente el entorno. Añade que parece en otras comunas se han dictado ordenanzas al respecto.

Sobre el tema, el Alcalde (S) informa que se realizó una reunión con representantes de las empresas, se les notificó el retiro de cables; aclara que los cables que tanto molestan pertenecen a las empresas de telefonía, por lo que no representan riesgos ya que no llevan corriente eléctrica; sin embargo, concuerda en que dañan la imagen del entorno y las compañías no los retiran cuando cambian los servicios y son varias empresas que operan. Se espera obtener algún resultado de la reunión que sostuvo con estas empresas.

A continuación, el Consejero Elgueta consulta por una carta enviada a la municipalidad solicitando cortar un árbol que representa peligro para una vivienda ubicada en Población Alejandro Gidi, pasaje Aurora de Chile. Sobre lo expuesto, el Jefe (S) de Servicios Generales consulta dónde exactamente se ubica el árbol, respondiendo el Consejero Elgueta que dice que en el sitio vecino a la casa mencionada, que está sin moradores. Responde el Sr. Oliveros que en esas condiciones la municipalidad está impedida de intervenir, ya que se trata de una propiedad privada; en este caso, se debiera notificar al dueño.

El Vicepresidente propone que el vecino afectado indique exactamente el número de la vivienda para ubicar al propietario y notificarlo.

Luego, el Consejero Elgueta se refiere a solicitud que habría hecho la Junta de Vecinos Presidente Ibáñez, para cambiar de sentido el pasaje Oscar Aris, dejándolo como salida hacia calle Yungay, cambio con el que no están de acuerdo los vecinos porque serían muy riesgoso.

La Directora de Obras responde que se está haciendo el estudio y el análisis que se ha realizado concuerda con lo expresado por el Consejero Elgueta, de que es de alto riesgo.

Comenta el Alcalde (S) que la Villa Presidente Ibáñez, por su emplazamiento, ha dañado el crecimiento de la ciudad porque cierra varias calles, los pasajes no coinciden con todas las calles, cuando se construyó se saltaron todas las normas de urbanización.

Seguidamente, el Consejero Elgueta comenta que se envió carta por situación de Villa Independencia, donde se rompió pavimento, lo que fue ocasionado por la empresa Asfaltos del Maule, señalando que aun no han tenido respuesta; esto es en el pasaje Primavera con Cuatro Estaciones.

La Directora de Obras responde que se fue a verificar el daño del pavimento, pero no es responsabilidad de la empresa; ocurrió otro problema cuya solución dependen de autorización que debe otorgar el SERVIU. Se resuelve que la Dirección de Obras prepare oficio al SERVIU.

Continúa el Consejero Elgueta, señalando hay resina muy gruesa en calle Independencia entre San Martín y Yungay que es un problema y, en ese mismo trayecto, está un sitio de propiedad del Sr. Waghorn, que está muy sucio y da un mal aspecto al ingreso a Linares.

También se refiere al problema que crean los comerciantes establecidos al sacar sus mercaderías e instalarlas en las veredas.

El Secretario Municipal (S) señala que este problema ha sido tratado en el Concejo Municipal y se tomó la determinación de aplicar la ordenanza.

Interviene la Consejero Luisa Peña, quien se refiere al problema de insalubridad que se presenta en el paso bajo nivel hacia el norte, comentando que vio una demarcación como si se



fueran a iniciar trabajos; agrega que esto lo hizo la empresa Aguas Nuevo Sur, consultando a la Directora de Obras si sabe algo sobre esto.

La Directora de Obras le responde que no ha tenido más información sobre el tema, y averiguará que ha ocurrido, lo que informará en su oportunidad.

Seguidamente, la Consejera Luisa Peña consulta si está bien que solicite directamente en los servicios municipales que le solucionen algún problema eléctrico o debe pedirlo a través del Alcalde, por que ha solicitado al Encargado de Desarrollo Vecinal que solicite personal para el arreglo de un problema que tiene en la sede, desde el mes de septiembre del año pasado y aun no se soluciona.

El Secretario Municipal (S) le responde que cada unidad tiene su programa de trabajo y lo más acertado es solicita al Alcalde, como jefe superior del servicio, para que autorice al personal a realizar el trabajo porque es él quien la facultad para ordenar a quien corresponda hacerlo.

El Vicepresidente solicita que se autorice a personal de Servicios Generales para que apoye la solicitud de la Sra. Luisa Peña y el Alcalde (S) acoge su moción y lo dispone.

Por su parte, la Consejera Lucila Carrasco se refiere a carta que fue enviada hace un año y medio, donde se plantea un problema que ocurre en el sector de la Villa El Nevado, Santa Sara, donde se construyó un puente; hay un espacio donde se han acumulado basuras y todo tipo de desechos emanando mal olor; los vecinos no se atreven a limpiar por la posibles infecciones que se puedan producir porque además han aparecidos roedores. Agrega que también el pasto está crecido y eso hace que las basura queden atrapadas.

El Alcalde (S) dispone que el Jefe de Servicios Generales programe trabajos de limpieza del sector. Agrega la Consejera que eso ocurre en el puente frente al pasaje Lupericio Ibáñez.

Luego, la Consejera Fresia Rubilar comenta sobre puntos que están afeando la ciudad, se trata de que las casas que se destruyeron por el terremoto ahora los sitios se están convirtiendo en estacionamientos. En calle Yumbel, entre Max Jara y Kurt Möller, entre Kurt Möller e Independencia y entre Independencia y Maipú, este último al lado de la sede de la Cruz Roja. Consulta si la municipalidad otorga la autorización y si todos cuentan con ella.

La Directora de Obras señala que hay que revisar la situación de cada una porque si tienen patente es porque están autorizadas y recibidas por la Dirección de Obras; ahora, para poder ejercer una actividad económica deben tener patente comercial. Comenta que ocurre también que muchas extienden boletas y están timbradas por SII, pero no necesariamente tienen su patente.

Sobre el tema de los estacionamientos, el Consejero Escobar señala no ser contrarios a su instalación, pero sí deben contar con instalaciones apropiadas y algunos no están bien y, en ese sentido, hay que poner cuidado, que el funcionamiento sea el correcto, comparte en cuanto a la fiscalización de éstos.

La Directora de Obras señala que informará al respecto y así se dispone.

Seguidamente, el Vicepresidente hace entrega a los Consejeros de un tríptico mediante el cual se da a conocer un sistema de cumplimiento de condenas para delitos menores a base de trabajos en beneficio de la comunidad, para que lo den a conocer dentro de las organizaciones, agrega que invitará a reunión que se hará sobre el tema.

Luego, el Vicepresidente consulta al Alcalde (S) si se dio a conocer la propuesta del Consejo respecto de incluir en el presupuesto municipal la participación ciudadana como política comunal. El Alcalde (S) responde que se informó al Concejo Municipal en reunión.

El Vicepresidente señala que existe un Dictamen respecto del rol Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, que es el organismo representante de la comunidad y en ese sentido es muy importante el rol que cumple en el tema de la participación. Luego señala que hubo un Primer Encuentro Nacional de C.C.O.S.C. llamado "Encuentro de evaluación ciudadana de la implementación de la ley 20.500 sobre Participación Ciudadana en la gestión

pública”, realizado el 6 de abril de este año, en la Universidad Central, en Santiago, del cual no supiero; no obstante tiene un documento con las conclusiones de éste, el que entrega al Secretario Municipal (S) solicitando se envíe copia a los Sres. Consejeros.

Previa anuencia del Vicepresidente, el funcionario representante de la Directora (S) de Educación se refiere a denuncia aparecida en televisión, sobre supuesta irregularidad en la infraestructura del edificio de la nueva escuela, una grieta se dijo; señalando que visitaron las obras junto al Director Sr. Manuel Hidalgo, el Director de Secplan, para conocer el tema; pero no existe tal grieta. Explica el Alcalde (S) que se trata de juntas de dilatación que tiene todo edificio para que no se produzcan daños.

Seguidamente, el Secretario Municipal (S) hace entrega de las actas respectivas de las sesiones que no se realizaron por falta de quórum, que son dos: diciembre de 2012 y marzo de 2013.

Por último, el Vicepresidente agradece la confianza depositada en su persona durante el año, en el cargo para el cual fue elegido y manifiesta que tiene toda la disposición para continuar trabajando y apoyando, junto con felicitar nuevamente a la Consejero Fresia Rubilar y desearle éxito en su gestión.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión cuando eran las 21 horas.

**PEDRO OSORES MUÑOZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

## **RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES**

### **ACUERDOS:**

El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Linares, en su sesión ordinaria N° 7 de hoy 18 de abril de 2013, ha acordado lo siguiente:

7/O/1.- Aprobar el texto de la proposición de Ordenanza para la nominación de calles, parques, plazas y paseos elaborado por la Comisión; y enviarlo a análisis del Asesor Jurídico.

7/O/2.- Elegir a la Consejera Sra. Fresia Rubilar Burboa, Vicepresidente del C.C.S.O.C.

7/O/3.- Opinar a favor de nominar el Conjunto Habitacional de la Cooperativa Conavicoop como Arturo Alessandri Palma, sus calles y pasajes a saber:

- calle 1 Abogado Jaime Artus Ruiz
- calle 2 Luisa Rojas del Campo
- calle 3 Leonardo Diez de Diego (prolongación de pasaje)
- calle 4 Arnaldo Toro Godoy
- pasaje 1 Profesor Alfredo Reyes Toro
- pasaje 2 Practicante Olofernes Villalobos
- pasaje 3 Deportista Enrique Sorrel

7/O/4.- Opinar a favor de nominar las escuelas fusionadas 1 y 2 como Escuela Uno Isabel Riquelme.

**PEDRO OSORES MUÑOZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

## **INSTRUCCIONES:**

### **SRA. SECRETARIO MUNICIPAL**

- 1.- Considerar que ha sido elegida como Vicepresidente del Consejo la Consejera Sra. Fresia Rubilar Burboa, por el periodo de un año.
- 2.- Enviar al Asesor Jurídico texto de la proposición de Ordenanza para la nominación de calles, parques, plazas y paseos.
- 3.- Enviar copia de la documentación entregada por el Consejero Lenín Fuentes, sobre el Encuentro de evaluación ciudadana de la implementación de la ley 20.500, a los Sres. Consejeros.
- 4.- Incluir en la tabla de reunión de Concejo Municipal el tema nominaciones, considerando que el C.C.O.S.C. ha dado opinión favorable a la nominación de la Escuela N°1 Isabel Riquelme y al Conjunto Habitacional Arturo Alessandri Palma, de la constructora Conavicoop, con la nominación de calles y pasajes propuestos por el Alcalde.

### **SR. ASESOR JURÍDICO**

- 1.- Se reitera la instrucción de preparar informe sobre normativa, existente o no, respecto del uso de chimeneas y ubicación de los ductos de salida de humo. Asimismo qué es de competencia municipal o de salud, si es posible reglamentar.
- 2.- Revisar Proyecto Ordenanza para la nominación de calles, parques, plazas y paseos y efectuar las correcciones y/o adecuaciones pertinentes, texto que deberá enviar a la Secretaría Municipal para presentarlo al Consejo Comunal, en próxima sesión, antes de ser propuesto al Concejo Municipal.
- 3.- Informar resultado de gestiones con contratista responsable de la instalación de alarmas comunitarias en sector de la Población Yerbas Buenas, debiendo exigir el cumplimiento del contrato en los términos convenidos considerando que no se instaló la totalidad de las alarmas.

### **SRA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES**

- 1.- Considerar que dio opinión favorable a la nominación del Conjunto Habitacional de la Cooperativa Conavicoop como Arturo Alessandri Palma, sus calles y pasajes a saber:

-calle 1	Abogado Jaime Artus Ruiz
-calle 2	Luisa Rojas del Campo
-calle 3	Leonardo Diez de Diego (prolongación de pasaje)
-calle 4	Arnaldo Toro Godoy
-pasaje 1	Profesor Alfredo Reyes Toro
-pasaje 2	Practicante Olofermes Villalobos
-pasaje 3	Deportista Enrique Sorrel

Por lo anterior, enviar antecedentes a la Secretaría Municipal para incluir como tema de tabla de reunión de Concejo Municipal.

- 2.- Verificar situación de funcionamiento del centro de acopio ubicado en calle Patricio Lynch, frente a calle Esperanza e informar al respecto.
- 3.- Preparar oficio al SERVIU, dando cuenta del pavimento en mal estado en calle Primavera con 4 Estaciones, según denuncia del Consejero Ulises Elgueta.
- 4.- Obtener información sobre los trabajos que estaría haciendo la Empresa Sanitaria Nuevo Sur Maule, en paso bajo nivel de Avenida Pdte. Ibáñez.

5.- Verificar que los espacios privados habilitados como estacionamiento de vehículos cuenten con los permisos correspondientes e informar al respecto.

**SR. DIRECTOR DE SECPLAN**

1.- Enviar propuesta de nominación del establecimiento educacional fusionado Escuelas 1 y 2, como Escuela N°1 Isabel Riquelme, para aprobación del Concejo Municipal, considerado que el COCOSC ha dado opinión favorable.

**SR. JEFE SERVICIOS GENERALES**

1.- Disponer personal para revisar instalación eléctrica de sede comunitaria de la Junta de Vecinos Próspero Villar, en coordinación con la Consejera Sra. Luisa Peña.

2.- Verificar situación de canal Apestado, en sector del puente que conecta Villa El Nevado con Villa Santa Sara, en sector del pasaje Lupericio Ibáñez, desde donde emanan malos olores producto del arrastre de basuras que quedan atrapadas, disponiendo limpieza y desmalezación del interior del canal.